

1 N U M E R O: 177/87 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE
2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMO
3 BILIARIA LINDOMAR S.A.".-

4 CUANTIA: \$ 2'200.000.00

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy día Viernes cuatro de Septiembre -
7 de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, ABOGADA LEONOR GA
8 ME PEÑA, NOTARIA TITULAR OCTAVA DE ESTE CANTON, comparece El
9 señor Ingeniero Comercial Kléber Fernández Morán, ecuatoriano,
10 casado, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de
11 la Compañia "INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.", calidad que legitima-
12 su personería con el Nomenclamiento que se acompaña como documen-
13 to habilitante, capaz para obligarse y contratar a quienes de-
14 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de es-
15 ta Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatu-
16 tos Sociales y a la que precede con amplia y entera libertad, -
17 paze su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguientes:
18 S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase insertar en el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumen-
20 to de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Com-
21 pañia "INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.", que se otorga el tenor de -
22 las siguientes Cláusulas:-----

23 P R I M E R A: INTERVINIENTE: Interviene en el otorga-
24 miento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital-
25 y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañia "INMOBI
26 LIARIA LINDOMAR S.A.", el señor Ingeniero Comercial Kléber Fer-
27 nández Morán, Gerente de la mencionada Compañia, Representante
28 Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas del ocho de mayo de mil novecien-
tos ochenta y siete, según consta del Acta que se acompaña para
su inserción en la presente Escritura Pública.-----

S E G U N D A: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Octavo del Cantón Guayaquil, -
Abogada Leonor Gama Peña, el cuatro de septiembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Salinas, el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía "INMOBILIARIA LINDOMAR S.
A.", con un Capital Social de UN MILLON CIEN MIL SUCRES. b) La
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.", en sesión celebrada el ocho de mayo
de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por unanimidad, -
aumentar el Capital Social de la Compañía de UN MILLON CIEN -
MIL SUCRES a DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, y reformar -
parcialmente sus Estatutos Sociales, tal como consta del Acta-
que se incorpora para su inserción en la presente Escritura -
Pública.-----

T E R C E R A: DECLARACIONES: El señor Ingeniero Comercial Kléber Fernández Morán, Gerente de INMOBILIARIA LINDOMAR-
S.A., hace las siguientes declaraciones correspondientes al Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales -
de la Compañía: UND.- Que el Capital Social de la Compañía es-
ta aumentado de UN MILLON CIEN MIL SUCRES a DOS MILLONES DOSCIENTOS
MIL SUCRES, por la emisión de mil cien nuevas acciones ordina-
rias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del mil
ciento uno al dos mil doscientos, al tenor de lo que prescribe
la Ley de Compañías vigentes.-----

1 DOS.- Que todos los Accionistas han suscrito la totalidad de -
2 las nuevas acciones que les correspondían en proporción a sus -
3 actuales acciones en el Capital Social de la Compañía y de la -
4 siguiente manera: a) El señor Juan Santiana Castro, de naciona-
5 lidad ecuatoriana ha suscrito una nueva acción ordinaria y nomi-
6 nativa de un mil sucres; b) El señor Economista Wilson Sánchez Ló-
7 pez, de nacionalidad ecuatoriana ha suscrito una nueva acción -
8 ordinaria y nominativa de un mil sucres; c) El señor Kléber -
9 Fernández Morán, de nacionalidad ecuatoriana ha suscrito una -
10 nueva acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; d) El -
11 señor Walter Peña Sagovia, de nacionalidad ecuatoriana ha sus-
12 crito una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil sucres;
13 e) El señor Adriano López Barrera, de nacionalidad ecuatoriana
14 ha suscrito mil noventa y seis nuevas acciones ordinarias y no-
15 minativas de un mil sucres cada una de ellas. TRES.- Que el pa-
16 go de las mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil
17 sucres cada una de ellas, suscritas y correspondientes al Au-
18 mento de Capital se realiza, en el veinticinco por ciento en -
19 cada una de ellas en numerario, ésto es, mediante el pago de dos
20cientos setenta y cinco mil sucres en efectivo; y, el setenta y
21 cinco por ciento restante, ésto es, la cantidad de ochocientos-
22 veinticinco mil sucres, a dos años plazos contados a partir de-
23 la fecha de inscripción de la Escritura Pública de Aumento de -
24 Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía,
25 en el Registro Mercantil y de la forma constante del texto del-
26 Ato de Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de
27 mayo de mil novecientos ochenta y siete, que se incorpora como
28 parte integral de la presente Escritura Pública. CUATRO.- Que

1 los Estatutos Sociales de la Compañía han quedado reformados par
2 cialmente en la forma que consta de la mencionada Acta de Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas del ocho de Mayo de mil -
4 novecientos ochenta y siete, que se incorpora como parte inte -
5 gral de la presente Escritura Pública.-----

6 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO: Acta de Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobilia
8 ria Lindomar S.A.", celebrada el ocho de mayo de mil novecien -
9 tes ochenta y siete. DOS: Nombres del señor Ingeniero Co -
10 mercial Kléber Fernández Morán, como Gerente de la Compañía. -
11 Agregue usted, señor Notario las demás Cláusulas de estilo necer
12 sario para la plena validez de esta Escritura.- Firmado: Doctor
13 Luis Alberto Baquerizo Veroza, Registro Número Seiscientos ag
14 tenta.- Hasta aquí la minuta y los documentos habilitantes agr
15 gados, quedan elevados a Escritura Pública.-----

16 DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO: Señor Ingeniero Comer -
17 cial KLEBER FERNANDEZ MORAN.- Ciudad.- De mis consideraciones:
18 Cúmplase comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria
19 ria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.,-
20 en la sesión celebrada el día nueve de Septiembre de mil nove -
21 cientos ochenta y cinco, tuvo el acierto de elegirle Gerente -
22 de la Sociedad, por el período de cinco años a partir de la fe
23 cha de inscripción de este Nombres. A usted, le correspon
24 de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial -
25 de la Compañía de acuerdo a lo que se establece en los Estatu -
26 tos constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorga
27 da ante la Notaría Abogada Leonor Gama Peña, con fecha cuatro de
28 Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el

1 Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Cantón-
2 Salinas, el día seis de Septiembre de mil novecientos ochenta-
3 y cinco.- Muy atentamente, firmado: Juan Santiana Castro, Pre-
4 sidente Ad-hoc.- Acepte el Nomenclario.- Salinas, diez de sep-
5 tiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Firmado: Ingeniero
6 Comercial Kleber Fernández Morán.- Queda inscrita el Nomenclario
7 de Gerente que antecede de fojas número doscientos nueve a -
8 fojas número doscientos nueve vuelta, Número Noventa y dos del
9 Registro Mercantil y anotado bajo el Número Un mil noventa del
10 Repertorio, archivándose el Certificado de pago de Registro y
11 su adicional.- Salinas, a los diez días del mes de Septiembre-
12 de mil novecientos ochenta y cinco.- Enmendado: Doscientos nue-
13 ve.- Vale.- Firmado: Abogado Luis Colmont Patterson, Registro-
14 der de la Propiedad Cantón Salinas.- Hay un sello.-

15 **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-**
16 **PAÑIA "INMOBILIARIA LINDOMAR S.A." CELEBRADA EL OCHO DE MAYO -**
17 **DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Salinas,-**
18 **a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y -**
19 **siete, en el local social de la Compañía ubicado en el noveno-**
20 **piso del Edificio Condessa del Mar, se reunió la Junta General-**
21 **Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LIN-**
22 **DOMAR S.A. que deciden hacerlo por unanimidad, y, al tenor de-**
23 **lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de -**
24 **Compañías vigentes. Actúa como Presidente el señor Economista -**
25 **Wilson Sánchez López y como Secretario el Gerente señor Kléber**
26 **Fernández Morán. Siendo las diez de la mañana, el Presidente -**
27 **dispone que el Gerente - Secretario cumpla con lo dispuesto en**
28 **el Artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vi-**

1 gante y que proceda a dar lectura a la lista de accionistas con
2 currenates. El Secretario forma el expediente, abriéndola con -
3 la lista de los asistentes, con la constancia de las acciones-
4 que representan, y del valor pagado de ellas y los votos que -
5 les corresponden, resultando que asisten los siguientes: El se-
6 ñor Juan Santiana Castro, propietario de una acción ordinaria-
7 y nominativa de un mil sucres; el señor Economista Wilson Sán-
8 chez López, propietario de una acción ordinaria y nominativa -
9 de un mil sucres; el señor Kléber Fernández Morán, propietario
10 de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; el se-
11 ñor Walter Peña Segovia, propietario de una acción ordinaria y
12 nominativa de un mil sucres; y, el señor Adriana López Barrera,
13 propietario de mil noventa y seis acciones ordinarias y nomina-
14 tivas de un mil sucres cada una de ellas. Se encuentra presen-
15 te en la sala la señorita Janeth Duque Paredes, quien es tam-
16 bién Comisaria de la Compañía. Cada acción de un mil sucres -
17 tiene derecho a un voto. Todas y cada una de las acciones pre-
18 sentes estan pagadas en su totalidad. Los accionistas reunidos
19 representan mil cien acciones ordinarias y nominativas de un -
20 mil sucres cada una de ellas, que es la totalidad del Capital-
21 Social suscrito y pagado de la Compañía. Comprobado el quorum-
22 legal el Presidente declara formalmente constituida la Junta -
23 General, los accionistas presentes deciden por unanimidad, tra-
24 tar sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía de UN -
25 MILLON CIENTO MIL SUCRES a DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES; -
26 sobre la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compa-
27 ñía; y, sobre la autorización al señor Ingeniero Comercial Kle-
28 ber Fernández Morán, Gerente de la Compañía, para que interven-

1 ga en el otorgamiento de la Escritura del Aumento de Capital.-
2 El Presidente dispone que se entre a tratar sobre el Aumento -
3 de Capital de la Compañía y concedió la palabra al señor Econo-
4 mista Wilson Sánchez López, Presidente, quien manifiesta a la
5 Junta que es necesario aumentar el Capital Social de la Compe-
6 ñía a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, tanto pa-
7 ra cumplir con nuevas disposiciones legales respecto a los neg-
8 tos de las Sociedades Anónimas, así como también, para que la
9 Compañía pueda desenvolverse mejor en el campo financiero y -
10 que a sugerencia de otros accionistas se ha permitido elaborar
11 un proyecto de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatuto-
12 sos Sociales, que somete a consideración de la Junta. Se entra
13 a deliberar sobre el proyecto de Aumento de Capital presentado,
14 dando como resultado que la Junta General por unanimidad, re-
15 suelve: UNO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía de UN-
16 MILLON CIENTO MIL SUCRES a DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES me-
17 diante la emisión de mil cien nuevas acciones ordinarias y no-
18 minativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del mil
19 ciento uno al dos mil doscientos. DOS.- Aprobar la siguiente -
20 lista de suscritores: a) El señor Juan Santiago Castro, suscri-
21 be una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; -
22 b) El señor Economista Wilson Sánchez López, suscribe una nue-
23 va acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; c) El señor
24 Elíber Fernández Morán, suscribe una nueva acción ordinaria y
25 nominativa de un mil sucres; d) El señor Walter Puga Segovia,
26 suscribe una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil su-
27 cros; y, e) El señor Adriano López Barrera, suscribe mil nueva-
28 ta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil -

1 **sucres cada una de ellas. TRES.- Dejar expresa constancia de que**

2 **todos los accionistas han suscrito la totalidad de las nuevas -**

3 **acciones correspondientes al Aumento del Capital Social en pro-**

4 **porción a sus actuales acciones en el Capital Social de la Com-**

5 **pañia. CUATRO.- Que el pago de las mil cien nuevas acciones sus-**

6 **critas, correspondientes al Aumento de Capital Social, se rea-**

7 **liza al veinticinco por ciento en numeraria, esto es, mediante**

8 **el pago de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUARES**

9 **en efectivo; y, el setenta y cinco por ciento restante, esto es**

10 **la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SUARES a dos años -**

11 **plazo y de la siguiente manera: El señor Juan Santiana Castro,**

12 **paga por la una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil,**

13 **sucres que ha suscrito, la cantidad de doscientos cincuenta su-**

14 **ares, que corresponde al veinticinco por ciento en dinero en -**

15 **efectivo; y, el saldo, éste es, la cantidad de setecientos cin-**

16 **uenta sucres que corresponde al setenta y cinco por ciento -**

17 **restante en dos años plazo, contado a partir de la fecha de -**

18 **inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Re-**

19 **forma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañia en el Regis-**

20 **tro Mercantil; b) El señor Economista Wilson Sánchez López, pa-**

21 **ga por la una nueva acción ordinaria y nominativa de un mil su-**

22 **ares que ha suscrito, la cantidad de doscientos cincuenta su -**

23 **ares, que corresponde al veinticinco por ciento en dinero en -**

24 **efectivo; y, el saldo, éste es, la cantidad de setecientos cin-**

25 **uenta sucres que corresponde al setenta y cinco por ciento res-**

26 **tante en dos años plazos, contado a partir de la fecha de ins-**

27 **cripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-**

28 **ma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañia en el Registro**

1 Mercantil. c) El señor Kléber Fernández Morán, paga por la una-
2 nueva acción ordinaria y nominativa de un mil sueros que ha sus-
3 crito, la cantidad de doscientos cincuenta, que corresponde al
4 veinticinco por ciento en dinero en efectivo; y, el saldo, ése-
5 te es, la cantidad de setecientos cincuenta sueros, que corres-
6 ponde al setenta y cinco por ciento restante en dos años plazos,
7 contado a partir de la fecha de inscripción de la Escritura Pú-
8 blica de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos So-
9 ciales de la Compañía en el Registro Mercantil; d) El señor Wal-
10 ter Peña Segovia, paga por la una nueva acción ordinaria y nomi-
11 nativa de un mil sueros que ha suscrito, la cantidad de doscien-
12 tos cincuenta sueros, que corresponde al veinticinco por ciento
13 en dinero en efectivo; y, el saldo, éste es, la cantidad de se-
14 tecientos cincuenta sueros que corresponde al setenta y cinco-
15 por ciento restante en dos años plazos, contado a partir de la
16 fecha de inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Ca-
17 pital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en el Re-
18 gistro Mercantil; e) El señor Adriano López Berraza, paga por-
19 las mil setenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas
20 de un mil sueros cada una de ellas que ha suscrito, la canti-
21 dad de doscientos setenta y cuatro mil sueros, que corresponde
22 al veinticinco por ciento en dinero en efectivo; y, el saldo, -
23 éste es, la cantidad de ochocientos veintidós mil sueros, que-
24 corresponde al setenta y cinco por ciento restante, en dos años
25 plazos, contado a partir de la fecha de inscripción de esta Es-
26 critura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Es-
27 tatutos Sociales de la Compañía en el Registro Mercantil. Cin-
28 co.- Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compa-

1 ~~Se~~ sustituyendo el Artículo Cuarto de los actuales Estatutos-
2 Sociales, por el siguiente: ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El Capi-

3 tal de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES di-

4 ~~vidido en dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de un~~

5 ~~valor nominativo de mil sucres cada una, numeradas del cero ca~~

6 ~~re uno al dos mil doscientos inclusive. La Junta General de Ac~~

7 ~~cionistas puede en cualquier tiempo autorizar el Aumento de Ca~~

8 ~~pital Social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades le-~~

9 ~~gales para el efecto". SEIS.- Autorizar al señor Ingeniero Co-~~

10 ~~mercial Kléber Fernández Morán, Gerente de la Compañía, para -~~

11 ~~que en su calidad de tal, proceda a celebrar la correspondien-~~

12 ~~te Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial -~~

13 ~~de Estatutos Sociales de la Compañía, y para que intervenga en~~

14 ~~todos los actos necesarios para su completa legalización. No -~~

15 ~~habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un -~~

16 ~~receso para la elaboración de la presente Acta, hecho la cual~~

17 ~~se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es apra-~~

18 ~~bada por unanimidad y sin observaciones, con lo que la Presi-~~

19 ~~dencia levanta la sesión a las dos de la tarde de la misma fe-~~

20 ~~cha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-~~

21 Firmado: Economista Wilson Sánchez López - Presidente.- Firmado:

22 Señor Kléber Fernández Morán - Gerente.- Firmado: Señor Juan -

23 Santiana Castro.- Firmado: Señor Walter Peña Segovia.- Firmado:

24 Señor Adrián López Barrera.- Firmado: Janeth Duque Paredes, -

25 Comisaria.-----

26 "Esta Escritura está exonerada de impuestos y de Timbres de a-

27 cuerdo a lo establecido en el Decreto Número Setecientos trein-

28 ta y tres de agosto veintidós de mil novecientos setenta y cin-

1 ca. publicado en el Registro Oficial Número Ochocientos setenta
2 y ocho de agosto veintinueve de mil novecientos ochenta y cinco.
3 Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí, la No-
4 taria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas -
5 sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en uni-
6 dad de acto y conmigo.- DOY FE.- Firmado: Ingeniero Comercial -
7 Kléber Fernández Morán, Gerente de la Compañía "Inmobiliaria Lin-
8 domar S.A.", Cédula de Ciudadanía número cero nueve cero dos -
9 tres seis tres uno siete cinco, Cédula Tributaria número cero -
10 dos ocho cero cuatro tres, Certificado de Votación número cero-
11 sesenta y dos - trecientos seis.- Registro Unico de Contribu-
12 yente número cero nueve nueve cero siete siete seis tres nueve
13 tres cero cero uno.- La Notaria, firmado: L. Gons Peña.-----

14
15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta P R I M E R A -
16 C O P I A que en seis fojas rubricadas por mí la Notaria sello
17 y firma en Guayaquil, a cuatro de septiembre de mil novecientos
18 ochenta y siete.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

19
20
21
22
23 RAZON: Certifico haber tomado nota al margen de la Matriz, de
24 la Resolución Número 87-2-1-1-04749 de fecha Octubre veintiuno
25 de mil novecientos ochenta y siete, mediante la cual la Inten-
26 dente de Compañías Encargada aprobó la presente Escritura de -
27 Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales, -
28 con la siguiente modificación: En el Artículo Cuarto Reformado

L. Gons Peña
ABILEN PENA
NOTARIA OTORGA DEL DISTRITO GUAYAS

I

sustituir "dos mil cien" por "dos mil doscientas".- Guayaquil,-

Octubre veintidós de mil novecientos ochenta y siete.- DOY FE.

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
[Stamp: AS. L. PENA, NOTARIA DEL REGISTRO MERCANTIL, GUAYAQUIL]

CERTIFICO: Haber tomado nota al margen de la Escritura de Cons-
titución de la Compañía "INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.", autoriza-
da por esta Notaría el día cuatro de Septiembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco de la Resolución Número 87-2-1-1-04749
de Octubre veintiuno de mil novecientos ochenta y siete, me -
diante la cual la Compañía procedió Aumentar su Capital y a -
Reformar sus Estatutos Sociales, mediante la Escritura Pública
que se aprueba por la antes indicada Resolución.- Guayaquil,-

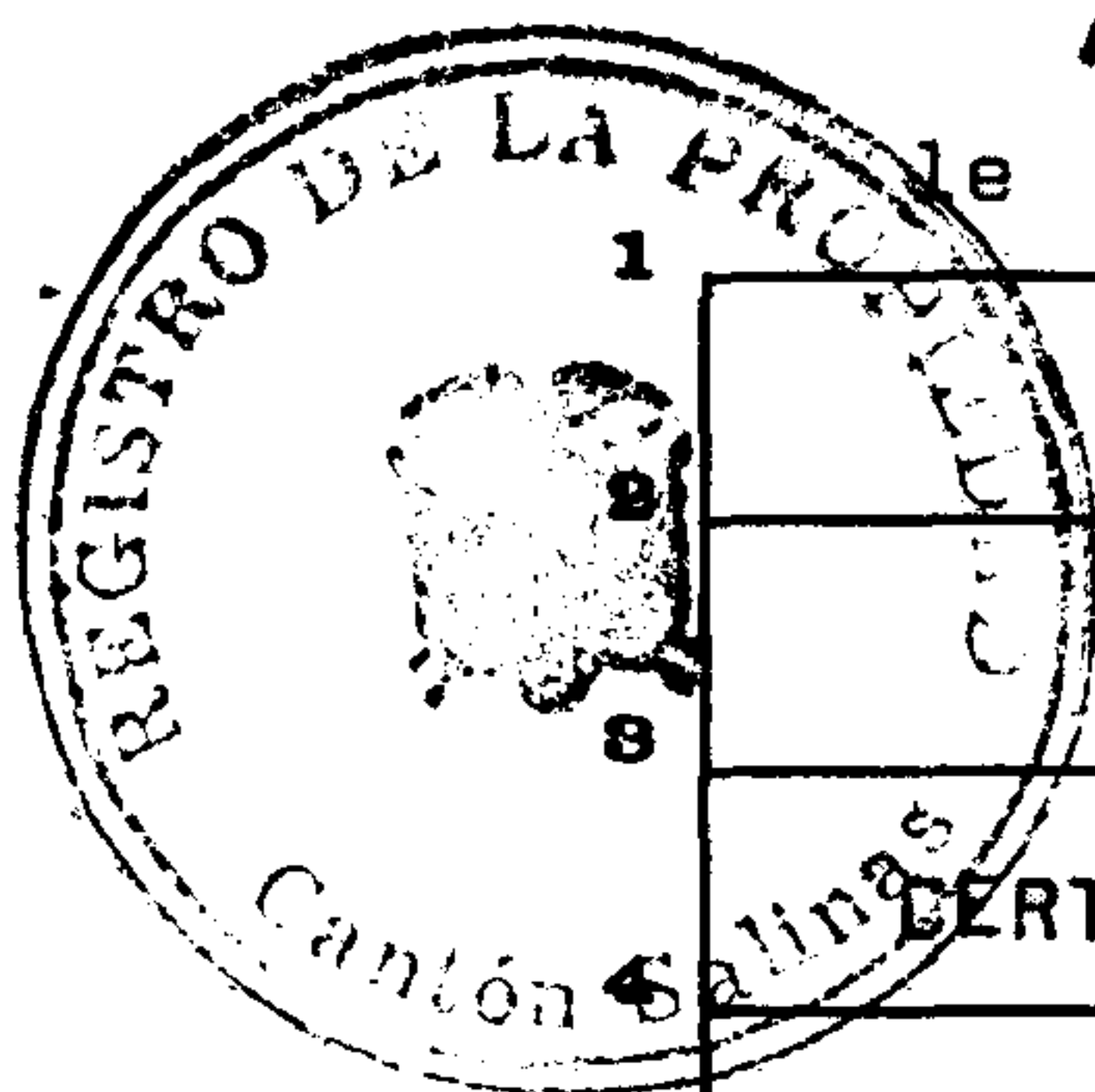
Octubre veintidós de mil novecientos ochenta y siete.- DOY FE.

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
[Stamp: AS. L. PENA, NOTARIA DEL REGISTRO MERCANTIL, GUAYAQUIL]

CERTIFICO:-- Que en cumplimiento a la Resolución Nº 87-2-2-1-04749
dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada,
queda inscrito el Aumento de Capital Social i Reforma de Estatutos
con el Nº 96 del Registro Mercantil i anotado bajo el Nº 1 201
del Repertorio Salinas, a los veintidós días del mes de Octubre
de mil novecientos ochenta i siete -Enmendado: compañías - Va -

000 08
T



[Handwritten signature]

Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad
SALINAS

1
2
3
4
5 CERTIFICO : Que con fecha de hoy se ha archivado una copia autén-
6 tica de esta escritura en cumplimiento de lo que dispone el De -
7 creto Nº 739 expedido por el Presidente de la República el 20
8 de Agosto de mil novecientos setenta i nueve cinco (1975) .- Sa-
9 linas, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecien-
10 tos ochenta i siete .- Testado : nueve .- No vale .- *[Handwritten signature]*

Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad
SALINAS

11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	